

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA
EL DIA 30 DE MARZO DE 2021**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Vicente Joaquín García Nebot
Director General de Urbanismo

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Vaquer Roma en representación de
la Dirección General de Administración Local

D. Josep Llin i Belda representante de la
Dirección General de Obras Públicas,
Transporte y Movilidad Sostenible

D^a. Carmen Catalá Galván en representación
de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo
Rural, Emergencia Climática y Transición
Ecológica

D. José Antonio López Mira en
representación de la Consellería de Educación,
Investigación, Cultura y Deporte

D. Emilio Peiró Miret en representación de la
Administración General del Estado

D. José Francisco Martínez Más
representante de la Confederación Hidrográfica
del Júcar

Vocales con voz y sin voto:

**Colegio Oficial de Arquitectos de la
Comunidad Valenciana.** En representación
D. Miguel Peiró Alarcón

**Colegio Oficio de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos.**
D. Andrés Rico Mora

**Federación de Promotores Inmobiliarios de
la Provincia de Alicante.**

D. Jesualdo Ros Tonda

Otros asistentes

D. Antonio Meseguer, concejal de urbanismo
del municipio de Bigastro

D. Juan Manuel del Pino López, concejal de
urbanismo del municipio de Calp.

Secretario

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial de
Urbanismo a las diez horas y treinta minutos
en segunda convocatoria, el día treinta de
marzo de dos mil veintiuno, con la asistencia
de los miembros que al margen se citan.

Asisten: D. Antoni Vaquer Roma en
representación de la Dirección General de
Administración Local; D^a Carmen Catalá
Galván, en representación de la Consellería de
Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y; D. José Antonio López Mira, en
representación de la Consellería de
Educación, Investigación, Cultura y Deporte;
D. Emilio Peiró Miret en representación de la
Administración General del Estado; D. Miguel
Peiró Alarcón en representación del Colegio
Oficial de Arquitectos de la C.V.

Excusan su asistencia D. Juan Francisco
Pérez Llorca, representante de la Diputación
Provincial de Alicante.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 23 de febrero de 2021. Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

PLANES GENERALES.- EXPTE. 12/21.- GUARDAMAR DEL SEGURA. Plan General Sector ZO-10. (PL-02/0198). ACUERDO: DECLARAR EL DESISTIMIENTO de las determinaciones relativas al sector ZO-10 del Plan General de Guardamar del Segura, con su consiguiente archivo.
EXPTE. 13/21.- EL POBLE NOU DE BENITATXELL. Plan General. (PL-13/0111). ACUERDO: DENEGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Plan General de El Poble Nou de Benitatxell, con su consiguiente archivo.

MODIFICACIONES PUNTUALES.- EXPTE. 14/21.- BIGASTRO. Modificación Puntual Nº-10 del Plan General. (PL-20/0350). ACUERDO: DENEGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA de la Modificación Puntual nº. 10 del Plan General del municipio de Bigastro. **EXPTE. 15/21.- BUSOT. Modificación Puntual n.º 14 de las NNSS. (PL-17/0056). ACUERDO:** APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias del municipio de Busot. Toma la palabra en este punto del orden del día Dª Carmen Catalá Galván para aclarar que los terrenos que se tratan en la modificación forman parte del monte Alquedra, Carmelo y Agregados, propiedad de la G.V. y que en el año 96 se publicó la aprobación, por la Comisión Territorial de Urbanismo, de las normas subsidiarias de Busot en la que se incluyó como suelo urbano 18,5 ha del citado monte, sin que constase informe forestal. La Administración forestal, en sus informes, indica que la Ley 3/95 Forestal de la Comunidad Valenciana establece que no tendrán la consideración legal de terrenos forestales los suelos clasificados legalmente como urbanos o aptos para urbanizar. Que si bien la Ley de Montes del año 2004 atribuye a los montes la calificación de dominio pública, en esa fecha ya eran urbanos 18,5 ha. de este monte. Realizada consulta a Patrimonio sobre esta cuestión indica, por escrito y consta en el expediente, que la defensa corresponde a la Consellería de Medio Ambiente. Por parte de esta Dirección Territorial se ha solicitado la segregación de las 18,5 ha. del monte a la Dirección General de Medio Natural. Consultado el Servicio de Gestión forestal de dicha Dirección General informan que con fecha 31 de marzo de 2021 se va a mantener reunión con el Servicio de Patrimonio, por lo que se ha de entender que el problema está en vías de solución. Respecto a la modificación puntual número 14, cuestión tratada en la comisión de hoy, consta informe del Jefe de Servicio de

medio Ambiente indicando que en la medida que no empeora la situación actual del monte la misma puede continuar.

PLANES PARCIALES.- EXPTE. 16/21.- CALP. Plan Parcial del sector 19. (PL-21/0088).

ACUERDO: INFORMAR FAVORABLEMENTE la aprobación definitiva del Plan Parcial del sector 19 del municipio de Calp, e instar la emisión de dictamen al Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO.- EXPTE. 17/21.- ORIHUELA. ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA Y CAFETERÍA. (DIC-10/0177). ACUERDO: DECLARAR DE INTERÉS

COMUNITARIO la solicitud formulada por PAMUR PROMOCIONES S.L, para realizar la actividad de Área de Servicio en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable común (1,2), zona de regadíos tradicionales, del municipio de Orihuela, polígono 71, Parcela 36. **EXPTE. 18/21.- ROJALES. ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTE. (DIC-19/0359). ACUERDO:** NO DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la actividad de estación de suministro de carburante en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable común natural (Clave SNU/N), del municipio de Rojales, polígono 8, parcelas 180 y 181 solicitada por Petrol Express, S.L.U.

DAR CUENTA.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 23 de febrero de 2021 hasta el día de la fecha.

ASUNTOS PENDIENTES. No hay.

DESPACHO EXTRAORDINARIO. No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas del día arriba señalado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Firmat per Vicente Joaquin Garcia Nebot el
16/04/2021 10:43:42
Càrrec: Director General d'Urbanisme

EL SECRETARIO

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el
16/04/2021 08:04:49
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de
Urbanismo